

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2017-00225-00**, con oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos dando respuesta a la comunicación de la cautela. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

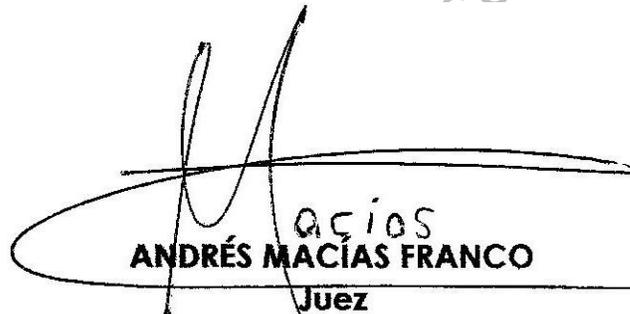
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación arrimada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, dando respuesta a la medida cautelar decretada en auto del 23 de enero de 2023, visible a archivo 11 del plenario digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez